

MinSalud liderará discusión sobre métodos de fertilización

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > MinSalud liderará discusión sobre métodos de fertilización

El Ministerio de Salud celebra que la discusión deba enfocarse en beneficiar a quienes padecen de infertilidad y no cuentan con recursos económicos para costear tratamientos de reproducción humana asistida.

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2014.- El Gobierno Nacional considera importante que se abra la discusión pública sobre la situación que tienen que enfrentar las personas que padecen de infertilidad, exhortada por la Corte Constitucional en la sentencia T-528 de 2014, la cual debe abordarse con toda la sociedad.

Para el Ministerio de Salud y Protección Social resulta positivo que la Corte privilegie este tipo de procesos colectivos y no casos individuales, tal como está consignado en el proyecto de ley estatutaria de salud.

También celebra que la discusión se enmarque en beneficiar a las personas que padecen de infertilidad y no cuentan con recursos económicos para costear los tratamientos de reproducción humana asistida, de modo que la política pública se pueda enfocar en quienes realmente la necesitan, no sólo médica sino económicamente.

En ese sentido, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio adelanta la discusión periódica, pública y abierta, de la actualización del plan de beneficios cada dos años, por lo cual este tema será abordado en desarrollo de ese proceso continuo y considerando las precisiones contenidas en la sentencia antes referida.

Es importante aclarar que la Corte no ordenó la inclusión en el POS de la fertilización in vitro, tratamiento que se encuentra excluido del plan de beneficios y se mantiene excluido después de esta decisión. Lo que la Corte exhortó, por el contrario, fue iniciar un debate público sobre las posibilidades de incluir servicios en este sentido.